



**Departamento de Asuntos de Veteranos  
de EE. UU.**

Administración de beneficios a Veteranos

---

## **Post-9/11 GI Bill: Programa para estudiar en el exterior**

### **Información sobre el Programa para estudiar en el exterior**

- Los estudiantes deben estar inscritos en cursos que se aplican a su programa.
- El programa en la escuela "anfitriona" de la escuela extranjera debe ser aprobado.
- VA no puede pagar las cuotas de estudio en el extranjero a menos que sea requerido como parte del programa del estudiante.

### **¿Cómo funcionan varios escenarios de pago?**

Escenario No. 1: La escuela de origen cobra la matrícula y las tasas, más las tasas adicionales de estudio en el extranjero. La escuela de origen tiene un acuerdo con la escuela anfitriona o paga a la escuela anfitriona.

- VA podría pagar la matrícula de la escuela de origen, hasta el monto público permitido dentro del estado. VA no pagaría ningún cargo directamente a la escuela anfitriona. Los gastos de alojamiento y comida no se pueden incluir en los costos de matrícula.
- VA podría proporcionar un subsidio mensual de alojamiento para el estudiante. Esto solo puede ocurrir si el estudiante está inscrito más de medio tiempo.
- VA podría proporcionar un estipendio para libros y suministros.
- VA no podría pagar ninguna cuota específicamente debido a la participación en el programa de estudios en el extranjero, a menos que estudiar en el extranjero sea obligatorio para un título específico.
- Las escuelas que cobran una cuota completa, incluyendo la matrícula de la escuela de origen, tendrían que desglosar la cuota y reportar la matrícula a VA.
- VA no puede pagar pasajes aéreos, cuotas de servicios o cuotas de la escuela anfitriona.

Escenario No. 2: La escuela de origen cobra una cuota por participar en un programa de estudios en el extranjero, o cuotas dirigidas por la facultad. El estudiante está obligado a pagar a la escuela anfitriona la matrícula y las tasas de curso cobradas por la escuela anfitriona.

- VA podría pagar la matrícula y las cuotas, hasta la tasa máxima nacional de matrícula y cuotas. Los gastos de alojamiento y comida no se pueden incluir en los costos de matrícula. VA puede pagar las cuotas que el estudiante normalmente pagaría por asistir a la institución. Esto no incluye las tasas específicas de los estudiantes que estudian en el extranjero.
- VA podría proporcionar un subsidio mensual de alojamiento para el estudiante. Esto solo puede ocurrir si el estudiante está inscrito más de medio tiempo.
- VA podría proporcionar un estipendio para libros y suministros.
- VA pagaría la matrícula directamente a la escuela anfitriona.
- VA no puede pagar los pasajes aéreos ni las cuotas de estudios en el extranjero que cobra la escuela de origen.

Escenario No. 3: El estudiante se inscribe directamente en la escuela anfitriona.

- VA podría pagar la matrícula y las cuotas, hasta la tasa máxima de matrícula y cuotas de residente. VA puede pagar las cuotas que el estudiante normalmente pagaría por asistir a la institución. Esto no incluye las tasas específicas de los estudiantes que estudian en el extranjero.
- VA podría pagar la matrícula y las cuotas, hasta la tasa máxima nacional de matrícula y cuotas. Los gastos de alojamiento y comida no se pueden incluir en los costos de matrícula. VA puede pagar las cuotas que el estudiante normalmente pagaría por asistir a la institución. Esto no incluye las tasas específicas de los estudiantes que estudian en el extranjero.
- VA podría proporcionar un subsidio mensual de alojamiento para el estudiante. Esto solo puede ocurrir si el estudiante está inscrito más de medio tiempo.
- VA podría proporcionar un estipendio para libros y suministros.
- VA pagaría la matrícula directamente a la escuela anfitriona.

- VA no puede pagar los pasajes aéreos ni las cuotas de estudios en el extranjero que cobra la escuela de origen.

Escenario No. 4: Un tercero cobra una cuota a un estudiante por participar en un programa de estudios en el extranjero.

- VA no puede pagar a un tercero.

Escenario No. 5: El estudiante se inscribe en una escuela diferente en los Estados Unidos para participar en el programa de estudios en el extranjero.

- La escuela en la que se inscriba el estudiante será tratada como la escuela de origen.
- VA pagaría como se menciona arriba, dependiendo de cómo el estudiante está pagando la matrícula y las cuotas de los cursos de estudio en el extranjero.

Nota: Cualquier cantidad pagadera se reduce si el estudiante no es elegible en el nivel del 100 por ciento. Por ejemplo, considere a un estudiante cuyo nivel de pago de beneficios es del 40 por ciento. Entonces, la VA pagaría el 40 por ciento del subsidio de vivienda, la matrícula cobrada y el estipendio para libros.

Para obtener más información, llame al 888-GI-BILL-1 o visite el sitio web:

<https://benefits.va.gov/gibill/>.